



Gobierno Regional de Ayacucho

10 OCT 2007

GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE A LA VISTA

DECRETO REGIONAL N° 010 2007 - GRA / PRES

Lic. Rosa Vergara Rivera
FEDATARIA TITULAR

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

CONSIDERANDO

Que, el numeral 3) del Artículo 8° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece entre los principios rectores de las políticas y la gestión regional; la gestión moderna y rendición de cuentas estipulando que la Administración Pública Regional está orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño, así mismo los gobiernos regionales incorporarán a sus programas de acción mecanismos concretos para la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de su gestión, señalando que la Audiencia Pública será una de ellas;

Que, el Artículo 24° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que, los Gobiernos Regionales realizarán dos Audiencias Públicas al año, una en la capital de la Región y otra en una provincia, en las que darán cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo;

Que, siendo política de Gobierno, llevar a cabo una gestión regional basada en principios de eficiencia, eficacia, transparencia y de compromiso con el desarrollo de la Región de Ayacucho, se ha visto por conveniente convocar a la **2ª Audiencia Pública Regional 2007**;

Que, luego de la emisión del Decreto Regional N° 018 -2007 - GRA / PRES del 19 de septiembre de 2007 que **CONVOCA** a la **2ª Audiencia Pública Regional 2007** para el 20 de octubre de 2007, *el Gobierno Nacional ha programado el Censo Nacional a cargo del Instituto Nacional de Estadística para el día domingo 21 de octubre, decretándose orden a toda la población para que permanezcan en sus hogares afin de desarrollar la actividad censal de forma optima en todo el territorio nacional*;

Por lo que, en uso de sus atribuciones conferidas, el Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho;

DECRETA

Artículo Primero.-

REPROGRAMAR, la II Audiencia Pública Regional 2007 a realizarse en la Ciudad de Pausa, Provincia de Paucar del Sara Sara, el día **lunes 05 de noviembre de 2007** a partir de las 10:00 de la mañana, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto.

Artículo Segundo.-

PRECISAR, la agenda siguiente a tratar:

- Informe de gestión a cargo del Presidente del Gobierno Regional;
- Iniciativa de Proyectos, Programas y Actividades de Inversión Pública Regional;
- Propuesta de Participación de los Ciudadanos en la mejora de la Gestión Regional.



Artículo Tercero.-

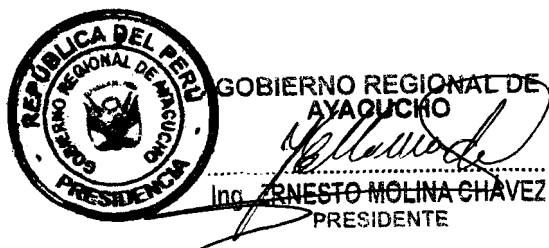
INVITAR, a las Autoridades, Funcionarios de las Instituciones Públicas y Organizaciones de la Sociedad Civil, Dirigentes y Representantes de los Gremios, Asociaciones, Organizaciones Sociales, Económicas y Culturales de la Región, a participar activamente en el evento.

Artículo Cuarto.-

ESTABLECER, la recepción de las demandas y acreditaciones de los participantes como oradores, se desarrollara a partir del día 24 de septiembre hasta el 25 de octubre del 2007, en la sede del Gobierno Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, cito en el Jr. Callao N° 122 y, la Sede de la oficina Subregional de la Provincia de Paucar del Sara Sara.

Dado en la ciudad de Ayacucho a los diez días del mes de octubre del año dos mil siete.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



10 OCT 2007

GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE A LA VISTA

Rosa Veigas Rivera

.....
Lic. Rosa Veigas Rivera
FEDATARIA TITULAR